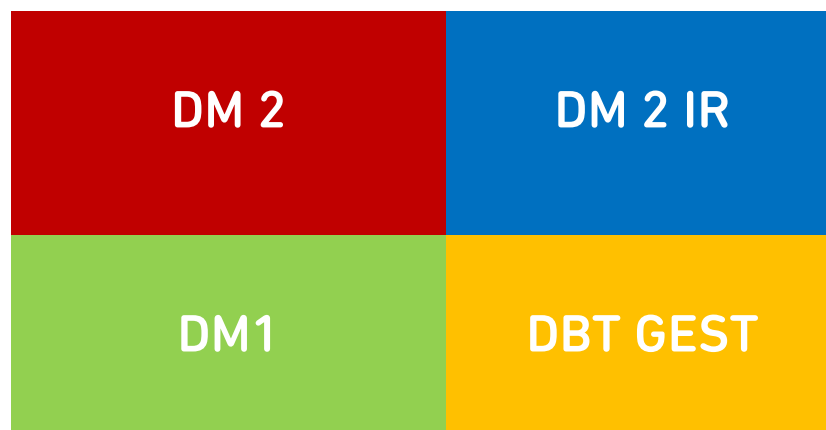


Insumos para el adecuado tratamiento de la Diabetes Mellitus

- Cada efector, si lo considera pertinente tendrá la posibilidad de tener próximamente, stock de cada insumo por dos meses. Este proceso se irá realizando gradualmente durante el corriente año.

- Lo mismo se planifica para con las Regiones sanitarias.

El PRODIABA contemplará la distribución de insumos para el adecuado tratamiento de la Diabetes Mellitus según 4 grupos específicos:



Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2)

- Metformina 500 mgs.
- Glibenclamida 5 mgs.
- Metformina 850 mgs. (en etapa de pruebas de calidad previo a aprobación para salida a mercado, en 2018 incorporará gradualmente y en escala 2019. Previo aviso)
- Se comenzó a producir GLICLAZIDA de 60 mg, en etapa de pruebas de calidad previo a aprobación para salida a mercado, en 2018 incorporará gradualmente y en escala 2019 (previo aviso).

Diabetes Mellitus tipo 2 insulino-rrequiriente (DM2 IR)

- Metformina 500 mgs.
- Metformina 850 mgs. (en etapa de pruebas de calidad previo a aprobación para salida a mercado, en 2018 incorporará gradualmente y en escala 2019)
- NPH lapiceras
- Insulina NPH FA (frasco ampolla de 100 U/ml)
- Insulina Regular o Corriente
- Tiras Reactivas, según prescripción médica
- Biosensor
- Jeringas con aguja según prescripción médica
- Lancetas, según prescripción médica

Diabetes Mellitus tipo 1 (DM1)

- Insulina NPH Lapiceras descartables
- Insulina Regular o Corriente
- Análogo de Insulina Glargina (lapiceras descartables)
- Análogo de Insulina ultrarrápida (actualmente Lispro, lapiceras descartables).
- Tiras Reactivas, según prescripción médica
- Biosensor
- Jeringas con aguja fija según prescripción médica
- Agujas para lapicera de insulina (2 o 3 veces si usan NPH lapicera, al menos 4 veces cuando se corrigen con ULTRARRAPIDAS, y 1 vez mas para GLARGINA)
- Glucagón.
- Lancetas, según prescripción médica

Diabetes Mellitus Gestacional (DBT GEST)

- Insulina LAPICERAS NPH
- Agujas para lapiceras según requerimiento.
- Insulina Regular o Corriente (como opción terapéutica las INSULINAS ANALOGAS para los casos de embarazadas con diabetes gestacional con labilidad glucémica demostrada (comprobable en HC), sujeto a auditoría expost.
- Tiras Reactivas, según prescripción médica
- Biosensor
- Lancetas, según prescripción médica

Análogos. Criterios de inclusión

- DM1 con labilidad glucémica demostrada y registrada en HC, sujeto a auditoría in situ expost.
- LADA con labilidad glucémica demostrada y registrada en HC, sujeto a auditoría in situ expost.
- DBT GESTACIONAL con labilidad glucémica demostrada y registrada en HC, sujeto a auditoría in situ expost.

NPH lapiceras. Criterios de inclusión

- Menores de 20 años.
- Diabetes Mellitus tipo 2 insulino-requiriente (DM2 IR) (que cumplan algún criterio de situaciones especiales abajo enunciadas)

Situaciones especiales:

- Disminución de la agudeza visual
- Dificultades en la manipulación
- Dificultades para la conservación
- Paciente vulnerable
- Paciente oncológico
- Enfermedad psiquiátrica

Estas situaciones deberán estar registradas en HC para su posterior auditoría, por médico/asistente social y/o especialista en caso de que corresponda y adjuntadas a las planillas de solicitud.

Recomendaciones de vacunación en personas con diabetes

1) Vacunas del Calendario Nacional Obligatorio al día:

- 1.1 **Vacuna Doble Bacteriana:** aquellos pacientes que no tengan antecedentes de vacunación con Doble Bacteriana (DT – Difteria/ Tétanos) deberán iniciar un esquema de 3 dosis con intervalo de 1 mes (4 semanas) entre 1° y 2° dosis y un intervalo de 6 a 12 meses entre 2° y 3° dosis. Los pacientes que tengan su esquema al día deberán recibir sólo un refuerzo de esta vacuna cada 10 años.
- 1.2 **Vacuna Triple Viral (Saramión – Rubeola – Parotiditis) o Doble Viral (Sarampión – Rubeola):** es recomendable que los pacientes menores de 50 años que no se hallan vacunado previamente reciban dos dosis de estas vacunas.

2) Vacunas Especiales

2.1 **Vacuna antigripal:** deberá aplicarse anualmente en 1 dosis (a partir de los 9 años de edad, ya que los menores de 9 años recibirán 2 dosis en la primovacunación).

2.2 **Vacunas antineumococcicas:** en la actualidad contamos con 2 vacunas contra *Streptococcus pneumoniae* que deberán aplicarse en los pacientes con diabetes utilizando un esquema secuencial a fin de optimizar la respuesta inmune:

- 1- **Vacunas polisacáridas contra neumococo de 23 serotipos– VCN 23 (Pneumovax 23 – Merck Sharp Dhome; Pneumo 23 – Sanofi Pasteur).**
 - Contiene polisacáridos purificados de 23 serotipos de neumococo (1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F) con el agregado de fenol como conservante
 - Produce una respuesta inmune T-independiente: no genera inmunidad de memoria
 - No tiene impacto sobre la portación respiratoria.
 - Tiene una efectividad del 75 % para la prevención de la enfermedad invasiva neumocócica en la población inmunocompetente mayor de 65 años
 - En la población vacunada se observó reducción de la internación y la mortalidad atribuida a neumonía

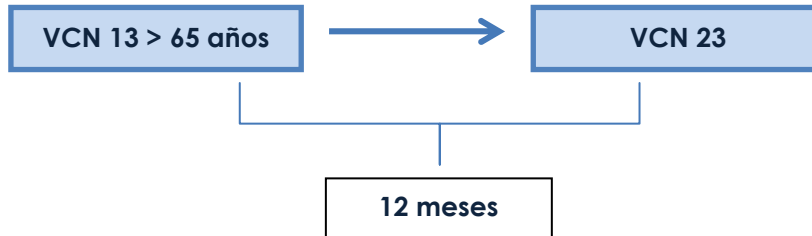
- La vacuna no es inmunogénica en menores de 2 años, por lo cual no está indicada en este grupo de edad
- 2- **Vacuna conjugada de neumococo de 13 serotipos**(Prevenar 13 – Pfizer) VCN 13
- Incluye 13 serotipos de neumococo (1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9B, 14, 18C, 19A, 19F y 23F) conjugados con el transportador CRM197, una variante no tóxica recombinante de la toxina diftérica
 - Tienen una respuesta inmune T-dependiente, por lo que presentan memoria inmunológica
 - Son efectivas en menores de 2 años
 - Previenen la portación respiratoria del *S. pneumoniae*

Esquema secuencial en personas con diabetes que nunca recibieron vacunación anti-neumococcica

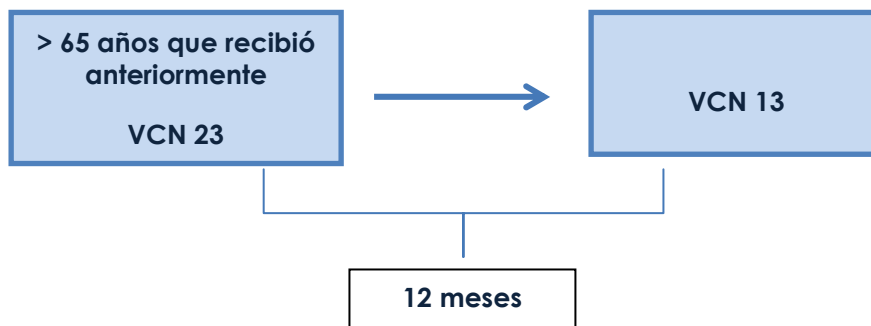
<p>NO INMUNOCOMPROMETIDOS</p> <p>Cardiopatía crónica Enfermedad pulmonar crónica Diabetes mellitus Alcoholismo Enfermedad hepática grave Tabaquismo</p>	<p>1° dosis: VCN13</p> <p>2° dosis: VCN 23 con intervalo mínimo de 12 meses luego de VCN 13.</p> <p>1° refuerzo: VCN 23 a los 65 años (respetando el intervalo mínimo de la dosis anterior)</p>
---	--

Esquema secuencial en personas que ya habían iniciado previamente la vacunación anti-neumocócica

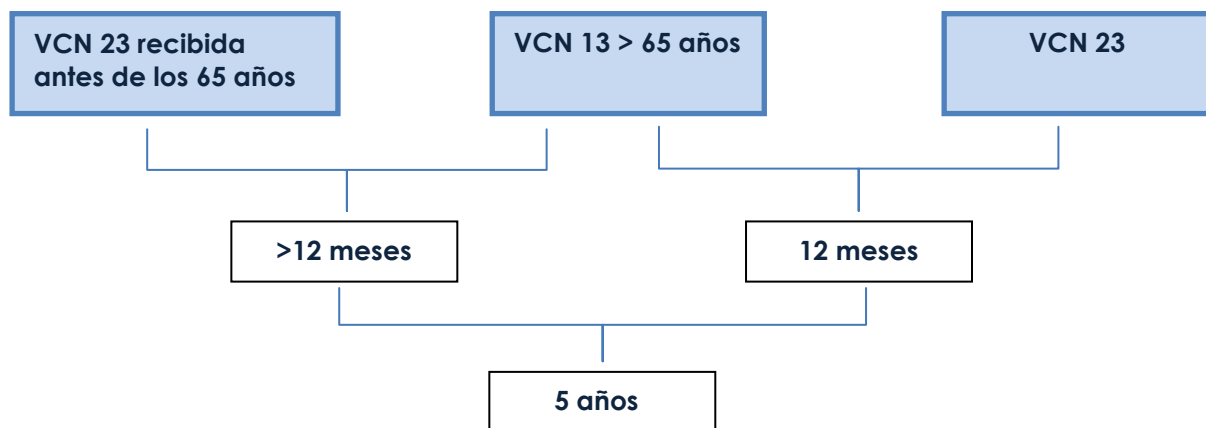
- 1) Adultos a partir de 65 años que nunca recibieron vacunas contra neumococo:



- 2) Adultos mayores de 65 años que recibieron previamente VCN23
DESPUES de los 65 años o más:



- 3) Adultos a partir de 65 años que recibieron VCN23 ANTES de los 65 años



2.3 Vacuna contra hepatitis B: deberá aplicarse en un esquema de 3 dosis con intervalo de 1 mes (4semanas) entre 1° y 2° dosis y 5 meses entre 2° y 3° dosis

Fuente:

1- Vacunación en Huéspedes Especiales. Lineamientos Técnicos Argentina 2014

2 - Lineamientos Técnicos. Vacunas contra Neumococo. Estrategia Argentina 2017-2018.

Ministerio de Salud de la República Argentina. 2017